

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la iniciativa empresarial de la compañía aérea "Southern Winds," que ha oficializado su propósito de incluir a la ciudad de Río Grande en su programación de vuelos regulares.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades del E.M.PRO.TUR., C.A.P.TUR., Aeropuertos 2000, Fuerza Aérea Argentina y Base Aeronaval de la Armada Argentina con asiento en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

075

/02.-


RAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

